

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 03
		Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 2 AL CONTRATO 202000177

CONTRATO No:	202000177
CLASE:	ACUERDO MARCO
ALIADO PROVEEDOR O CONTRATISTA:	SERACIS LTDA.
NIT:	811007280-1
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO MARCO:	12 meses
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:	01 DE MARZO DE 2021
VALOR CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 2:	Desde el 16 de abril de 2021 hasta el 23 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No 2:	\$2.110.350.000
TOTAL, RECURSOS ASIGNADOS CONTRATO MARCO:	\$ 2.480.889.972

La presente constituye la Orden de Servicio N° 2 al Contrato Marco **202000177**, cuyo objeto es *“Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.”*, previas las siguientes consideraciones:

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El alcance del objeto de la Orden es para la prestación de servicios de vigilancia física y seguridad privada de acuerdo con los Contratos Interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicios **DOS MIL CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.110.350.000) INCLUIDO IVA.**

ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
	Versión: 03
	Página 2 de 3

CONCEPTO	CON CARGO AL CONVENIO
ISVIMED	204 DE 2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

CLIENTE	ISVIMED	ISVIMED
Contrato Interadministrativo:	204 DE 2021	204 DE 2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2021000496	2021000496
Certificado de Registro Presupuestal:	2021000610	2021000610
Centro de costos:	32027	32027
Rubro al presupuesto:	23202020080028-1	23202020080131-1
CPC	85250	85250
Descripción al Rubro:	SERVICIO DE VIGILANCIA	ALQUILER Y MONITOREO
VALOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CLIENTE	\$2.016.920.874 ✓	\$93.429.126 ✓

efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 2

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda, igualmente aportar los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del Acuerdo Marco y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del proveedor.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el 16 de abril de 2021 hasta el 23 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos.



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 03

Página 1 de 3

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de este.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción, se realizará por el Subgerente de Servicios, o por quien sea designado

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por la garantía única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 202000177, por lo que, para la ejecución de la presente orden no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente orden de servicio el Contrato Marco 202000177 y los documentos emanados con ocasión de esta. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento no constituyen novación al contrato marco del cual se derivan, el cual se encuentra vigente.

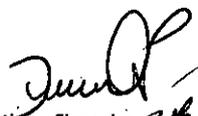
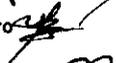
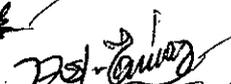
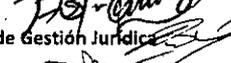
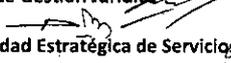
ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día 16 del mes de abril del año 2021.

ESU

CONTRATISTA


ENM EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente


SANTIAGO ALBERTO GUTIÉRREZ VALENCIA
Representante Legal

Aprobó: Jairo Andrés Londoño Pardo-Subgerente de 
Aprobó: Marelibi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero 
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo-Secretario General 
Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuesto 
Revisó: Ramiro Andrés Mejía Bedoya- Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica 
Revisó: Gustavo Andrés Monsalve Londoño - Líder - Unidad de Vigilancia 
Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar - Técnico Administrativo - Unidad Estratégica de Servicios 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.